



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 000008-2022/MDSA

Santa Anita, 11 MAR 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: En Sesión Extraordinaria de la que se indica; el Oficio N° 0126-2021-2022-LCLV/PARLANDINO, Oficio N° 001-JLNP/2022, Memorándum N° 214-2022-MDSA/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° inciso 11°, indica que es facultad del Concejo Municipal: Autorizar los viajes al exterior del país que en comisión de servicio o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que, con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias obre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, con Oficio N° 0126-2021-2022-LCLV/PARLANDINO de la Parlamentaria Andina de la República del Perú Leslye Carol Lazo Villón, pone en conocimiento la invitación de la Oficina de Desarrollo Económico del Gobernador de Utah, Estados Unidos de América, para la "II Misión Comercial y de Cooperación Técnica al Estado de Utah" a fin de que realice coordinaciones que se requieran en este viaje;

Que, con Oficio N° 001-JLNP/2022 del Despacho de Alcaldía, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, José Luis Nole Palomino, solicita poner a consideración del Concejo Municipal el otorgamiento de Autorización de licencia, al tener que realizar un viaje invitado por Franz Kolb - Director of International Trade, Diplomacy and Protocol State of Utah, del 14 al 22 de Marzo del año en curso;

Que, con Memorándum N° 214-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, eleva los documentos con la finalidad de presentarlos al Concejo Municipal para su evaluación,

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la licencia solicitada por el señor José Luis Nole Palomino, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Anita, al Estado de Utah – Estados Unidos de América, del 14 al 22 de Marzo de 2022, de conformidad a los considerandos antes expuestos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el presente Acuerdo de Concejo no irrogará ningún gasto a la entidad Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, al Teniente Alcalde señor Carlos Antonio Torres Cárdenas del 14 al 22 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUQ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE